



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: BERTA SUSANA TORRES RAMOS
Demandado: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00294-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Previo a resolver la solicitud que hace la apoderada de la parte demandante, allegada al expediente el 12 de septiembre de 2023 a través del correo institucional; se REQUIERE a la profesional del derecho para que acredite al Despacho la citación por aviso a la demandada donde le **advirtió al citado que, si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la LITIS y se ordenará su emplazamiento.** En el evento de ser necesario y acreditada la advertencia indicada, deberá solicitar su emplazamiento, toda vez que la justicia es rogada. Esto con el fin de evitar la violación del derecho a la defensa y por ende ahondar en garantías.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CAÑO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 116 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de

SEPTIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario